La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de cha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Puerto Rico, Estados Unidos América, Isla de 1,400.000 habitantes, 25,000 trabajadores : : afiliados a la American Federation of Labor, y 60,000 votos socialistas, 1920 : :

AÑO XI No. 426 | SAN JUAN, P. R., 9 DE JUNIO DE 1924. | PRECIO 5 CTVS.

Contestacion del Presidente de la American Federation of Labor.

A los Señores Barceló y Tous Soto

Washington, D. C., Mayo 24, 1924.
Mr. Antonio R Barceló, Presidente Partido Unionista,
Mr. José Tous Soto, Presidente Partido Republicano.
San Juan, Puerto Rico.
Estimados señores.

Vuestra carta conjunta de abril 29 fué recibida, dándome cuenta de su contenido. Debido a mi ausencia de la oficina General en importantes asuntos oficiales, la respuesta ha sido retrasada.

Manifiestan Udes. que como presidentes de los partidos unionista y republicano de Puerto Rico han publicado un manifiesto llamando a estos partidos a formar una coalición, y que por ciertas razones vosotros rehusasteis incluir al partido político representado por el Senador Santiago Iglesias. En vez de esto habeis dirigido una invitación a la American Federation of Labor y otras organizaciones obreras para que cooperen con la coalición de los partidos "para llevar a efecto los propósitos de reformas del bienestar social y económico de Puerto Rico." La invitación fué dirigida a mi como Presidente de la American Federation of Labor, dando como vuestra razón el que Mr. Iglesias no está cualificado para actuar en representación de la American Federation of Labor.

Sin entrar a discutir lo que Uds. tienen que decir con referencia a este asunto, permítame manifestarles que Mr. Iglesias, cree y está llevando a cabo la política de la American Federation of Labor. El Partido Socialista de Puerto Rico no contiene ninguna de las concluciones del partido Socialista de los Estados Unidos o de los países Europeos

Por veinte y siete años, Mr. Iglesias ha dado su tiempo y energía al mejoramiento de las condiciones de sus compañeros trabajadores asalariados. El ha sido castigado varias veces por su energía en la defensa de su causa. El ha sido arrojado en la prisión, y ha sufrido numerosas indignidades porque se había esforzado en proteger su pueblo de la avaricia de aquellos que oprimen a los trabajadores asalariados. El habla por el pueblo trabajador de Puerto Rico. El es su representante escogido y es el hombre a quien Udes. debieron haber dirigido vuestra comunicación. Solamente hace pocas semanas, cuando como representantes de los partidos unionista y republicano vinieron Udes. a Washington y con Mr. Iglesias comparecieron ante los Cemités del Congreso y solicitaron la aprobación de un bill que dará a Puerto Rico un gobierno civil. Vosotros todos habeis almorzado juntos y en mi presencia, todos vosotros decidisteis dar apoyo a la causa por la cual vosotros estábais contendiendo,—el poder de elegir los oficiales que debieran gobernar vuestro pueblo. Yo fuí muy impresionado por la unidad demostrada por todos vosotros con el evidente deseo de trabajar por el interés del pueblo.

Solamente hace pocos días alguien me envió un manifiesto firmado por Udes. en el cual se declaraban en favor de unir a los partidos unionista y republicano al objeto de ganar vuestros fines de destruir el partido obrero. Hay algunas personas que se refieren a esto como una ingratitud.

Mr. Iglesias es leal a Puerto Rico, y a la República de los Estados Unidos. El ha batallado con todo su poder en

Answer of the President of the American Federation of Labor

To Messrs Barcelo and Tous Soto.

Washington, D. C., May 24, 1924.
Mr. Antonio Barceló, President Unionist Party,
Mr. José Tous Soto, President Pepublican Party,
San Juan, Porto Rico.
Dears Sirs:

Your joint letter of April 29th received and contents noted. Owing to my absence from headquarters on important official business, an answer has been delayed.

You state that you as the presidents of the unionist and republican parties of Porto Rico have issued a manifesto calling upon these parties to form a coalition and that for certain reasons you refuse to include the political party represented by Senator Santiago Iglesias. Instead, you issue an invitation to the American Federation of Labor and other labor organizations to cooperate with the coalition parties "to carry into effect their purposes of reform for the social and economic welfare of Porto Rico." The call was addressed to me as President of the American Federation of Labor and you give as your reason that Mr. Iglesias is not qualified to act on behalf of the American Federation of Labor.

Without going further into what you have to say in reference to this matter, permit me to state that Mr. Iglesias believes in and carries out the policy of the American Federation of Labor. The socialist party of Porto Rico has none of the ear marks of the socialist party of the United States or of European countries.

For twenty-seven years Mr. Iglesias has given his time and energy to better the conditions of his fellow wage earners. He has been punished a number of times for his courage in advocating their cause. He has been thrown into prison and suffered many indignities because he was endeavoring to protect his people from the greed of those who thrived on the wage earners. He speaks for the working people of Porto Rico. He is their chosen representative and is the man to whom you should address your communication. It was only a few weeks ago when you as representatives of the unionist and republican parties came to Washington and with Mr. Iglesias appeared before committees of Congress and urged the passage of a bill that would give civil government to Porto Rico. You all had luncheon together and in my presence you all pledged support to the cause for which you are contending,—the power to select the officials who should govern your people. I was much impressed with the unity shown by all and with the evident desire to work in the interest of the people.

Only a few days later someone sent me a manifesto signed by both of you in which you declared in favor of the unionist and republican parties uniting and in order to gain your ends destroy the labor party. There are some people who would regard this as ingratitude.

Mr. Iglesias is true to Porto Rico and the republic of the United States. He has fought with all his might against the secessionists. He has struggled as best he could against the encroachments of the owners of the industries to lower the standards of the mass of the people. He has brought

contra los secesionistas. El ha luchado como mejor ha podido en contra los propósitos de los propietarios de las industrias para rebajar el estado de vida de la masa del pueblo. El ha llevado la luz hacia la vida de los trabajadores. El ha señalado el camino para ellos ganar todavía mejores condiciones. Y porque ha realizado estos hechos, él ha incurrido en la oposición de aquellos que buscan esclavizar a todos los que trabajan por salarios.

La American Federation of Labor tiene toda la confianza en Mr. Iglesias. Le he conocido personalmente por muchos años y he apreciado en él la sinceridad con la cual él ha luchado para levantar al mas alto nivel la vida en la Isla. Estoy seguro que el Pueblo de Puerto Rico cree en la integridad y sinceridad de Mr. Iglesias, y no dudo que se unirán detrás de él en la próxima campaña.

Todos los cargos que Udes. me hacen en vuestra carta conjunta en contra del Senador Iglesias, eran bien conocidos por Udes. antes de que se unieran a él en vuestra misión de Puerto Rico a los Estados Unidos. Debe existir entonces alguna causa encubierta para que Udes. ahora le den tanta importancia a esto. He dicho que la American Federation of Labor y yo tenemos absoluta confianza en la integridad de Santiago Iglesias para servir al Pueblo de Puerto Rico. Estoy constreñido a decir que en vista de vuestra comunicación dirigida a mi, y la conducta que ella descubre, yo no puedo expresar la misma estimación por vuestro procedimiento o conducta.

Muy respetuosamente vuestro,

(Firmado) SAMUEL GOMPERS,
Pres. American Federation of Labor.

El 51 por ciento no vota!

Por SAMUEL GOMPERS,
Pres., American Federation of Labor.

Normalmente quizás menos de un 51 por ciento de los votantes en los Estados Unidos votan actualmente. La mayoría restante, por una u otra razón dejan de votar. Este es el resultado de muchas cosas. Es algunas veces al resultado de un disgusto de parte del elector con todos los candidatos en campaña, y es algonas veces el resultado de la indiferencia o pura irreflexión.

En 1920, 26 705,346 personas votaron. Esto fué el 49 por ciento de 54,421,832 personas quienes fueron elegibles para votar. En 33 Estados de los cuales fueron elegidos gobernadores en 1922, 15.185,071 personas votaron, mientras que 38.434,483 fueron las elegibles para votar. Solamente 39 por ciento de esos electores fueron a las urnas. Muchas veces, particularmente en elecciones primarias, el voto es aún más incostante que eso.

No puede comprenderse que menos de una mayoría de aquellas personas elegibles para votar ejerciten actualmente su derecho en los Estados Unidos. Los números, por lotanto, son irrebatibles.

Es un hecho indudable que los miembros de las Uniones de Oficios son tan fervientes a los deberes de la ciudadanía como aquellos en cualquiera otra esfera de la vida Americana. No obstante, el hecho puede ser que muchos miles de miembros de las Uniones de Oficios hayan dejado de votar. Las próximas elecciones nacionales serán de importancia suprema. Las elecciones primarias serán igualmente importantes. Es debatible si las elecciones primarias en muchos casos no son más importantes que las elecciones finales. No puede haber buenos candidatos en ias elecciones finrles, a menos que buenos candidatos sean nominados en las elecciones primarias.

En muchos casos hay una doble maquinaria política que busca controlar las primarias de los grandes partidos políticos y la única oportunidad activa, pero la ciudadanía progresiva tiene su defensa propia en las elecciones primarias. Si la

(Continúa en la página 15)

light into the lives of the workers. He has pointed the way for them to gain still better conditions. Because of these facts he has incurred the opposition of those who seek to enslave all who work for wages.

The American Federasion of Labor has every confidence in Mr. Iglesias. I have known him personally for many years and have appreciated the sincerity with which he has struggled to bring about higher standards of life in the Island. I am certain that the people of Porto Rico believe in the integrity and sincerity of Mr. Iglesias and I have no doubt but that they will rally behind him in the coming campaign.

Every charge you made in your joint letter to me against Senator Iglesias, was well known to you before you joined with him in the Porto Rican mission to the United States. There must be some covert cause then why you should now flaunt this. I have said that the American Federation of Labor and I have absolute confidence in the integrity of Santiago Iglesias to serve the people of Porto Rico. I am constrained to say that in view of your communication to me and your coduct it discloses I can not express the same estimate of your course or conduct.

Very truly yours,

(Signed) SAMUEL GOMPERS,
President,
American Federation of Labor

51 Per Cent Do Not Vote!

By SAMUEL GOMPERS,
Pres., American Federation of Labor.

Normally perhaps less than 51 per cent of the voters in the United States actually vote. The remaining majority, for one reason or another, fails to vote. This is the result of many things. It is sometimes the result of a disgust on the part of the voter with all candidates in the field and it is sometimes the result of indifference or pure thoughtlessness.

In 1920, 26,705,346 persons voted. This was 49 per cent of the 54,421,832 persons who where eligible to vote. In the 33 states in which governors were elected in 1922, 15,185,071 persons voted, while 38,434,483 were eligible. Only 39 per cent of those eligible actually went to the polls. Many times, particularly in primary elections, the vote is even lighter than that. It is almost beyond understanding that less than a majority of those eligible to vote in the United States actually exercise the franchise. The figures, however, are unassailable.

It is undoubtedly the fact that trade union members are as faithful to the duties of citizenship as those in any other sphere of American life. Nevertheless, the fact must be that many thousands of trade unionists have failed to vote. The coming national elections will be of supreme importance. The primary elections will be equally important. It is debatable whether primary elections in many cases are not more important than final elections. There can be no good candidates in final elections, unless good candidates are nominated in primary elections. In many cases there is a bi-partisan political machine which seeks to control the primaries of both of the great political parties and the only opportunity alert, progressive citizenship has for selfassertion is in the primary elections. If the opportunity is lost, then it is lost for good.

There must not be a repetition this year of the tragic showing of 1920 and the still more hopeless showing of 1922. We live today under a government composed of officials elected by a minority of our people. The trade unions can do as much as any other organized force in our national life toward

(Continued on page 15)

Cruzada Cívica y de Organización Redentora

La idea y necesidad de una grandiosa cruzada de ilustración se está haciendo sentir por todo el país. Los organismos y representantes de la Federación Libre y del Partido Socialista se han manifestado interesados en esta salvadora iniciativa como demuestran las respuestas que se reciben en la oficina general.

CAGUAS.—El compañero Tadeo Rodríguez García nos remite la información sigiente:

"De acuerdo con el criterio y disposición prevaleciente en los asambleistas, quienes a su vez nos han autorizado para que a su nombre expresemos su aceptación y deseo de cooperar al PLAN de la CÍVICA CRUZADA podeis actuar y disponer en el sentido que mejor convenga a los fines y eficacia de vuestro trabajo IDEAL.

"El Comité recaudador de fondos, que al efecto fué designado en la Asamblea, tiene bajo su cargo y consideración todos los asuntos a que se contrae la citada comunicación. No hay duda que los resultados de los trabajos, en sentido de conseguir que los actos que hayan de celebrarse tengan el mayor relieve, habrán de ser inmediatos y de muy benéficos resultados para nosotros y para las ideas."

"Quizás, y sin quizás, camarada Iglesias, todos los pueblos manifiestan deseos de escuchar la autorizada palabra del LEADER por estar directamente intervenido en los complejos y muy serios asuntos que se debaten en el país, y por representar el centro medio del núcleo, de la fuerza impulsora que agita y hace estremecer al viejo engranaje en que se asienta y gravita el presente sistema que padecemos.

Por otra parte, las circunstancias de este preciado como dificil momento, exigen y piden a gritos la presencia de una fuerte y vigorosa representación frente al parlamento de la nación y junto a la opinión de la prensa y pueblo americano. Esta vez, como en todas las épocas, nuestra voz de protesta debe tener repercución en el seno de los poderes metropolíticos hasta que se nos escuche y se nos haga cumplida y noble justicia."

"A esa magna y trascendental labor de reconstrucción y de liberalismo habeis dirigido vuestros pasos y a ella hemos de cooperar nosotros con el esfuerzo de la voluntad y con todos los entusiasmos de nuestras convicciones ideales. ¡Adelante en vuestra obra..... ! ¡Seguid siempre adelante con la tea del ideal encendiendo conciencias y enardeciendo el sentimiento popular para que el "paria," y el "ilota del terruño se rebelen en contra del feudalismo y de la tiranía caciquil."

"Hecha esta breve información de los acuerdos y disposiciones de la Asamblea celebrada en esta, ré-tanos encarecerle nos envíe la relación de la fecha que haya de designarse para la celebración de los actos que corresponden a esta ciudad y la fecha señalada."

PONCE.—Nuestro amigo Leonardo Pacheco nos dice: "Es necesaria esa cruzada cívica y que sea grandiosa en todas partes y para ello nos estamos preparando. Otro compañero nos informa: En esta ciudad se está haciendo una campaña en contra su personalidad, y en contra el Partido Socialista. Parece que están dispuestos a agotar toda nuestra paciencia y quizás lo consigan más temprano que lo que esperan, pues es de esperarse que el pueblo socialista suba en cólera en un momento inesperado y vengue con mano fuerte a los que hacen rodar por las calles el honor de sus hombres directores, y defraudan sus derechos de ciudadanos."

PATILLAS.—El compañero Santos Bernier comunica lo siguiente: "Nos dá conocimiento del alto grado de actividades que debemos impulsar para resistir el fiero empuje con que nos han de combatir nuestros traicioneros enemigos. Para el caso, tuve por conveniente reunir el comité anoche para dar lectura a dicha carta, la cual hizo prodigar entusiasmos gratísimos a nuestros compañeros. Y por tanto, acordamos buscar los medios posibles de allegar fondos colectivamente y de este punto departir todo lo mejor que pueda hacerse que sirva de honor y gloria al triunfo o la derrota de la causa que defendemos. Y por último, he de manifestarle que su presencia en este pueblo levantará el espíritu del civismo y la cordura con que ha de dirigirse la presente campaña electoral.

QUEBRADILLA.—El compañero Damián H. Borges comunica: "El acuerdo que hemos tomado es que si tienen días designados para estar en Arecibo o Camuy estamos de acuerdo en recibir su visita con cuatro o cinco oradores.

UTUADO.—La comunicación de los compañeros Francisco Maldonado y Fernando Muñiz Silva dice: "Que se le comunique al camarada Santiago Iglesias que será agitada y preparada por los elementos de lucha y acción en nuestra localidad una magna asamblea para el mismo día 8 de junio, logrando así la oportunidad que los camaradas Iglesias, Fiz, Aybar y otros, se han de encontrar ese día entre nosotros. Que una comisión solicite el Teatro de la ciudad esta misma noche para asegurar más su éxito, y que se invite personalmente si posible fuera a todos los trabajadores de la localidad para tener más seguridad de dejar constituída dicha "Unión Federada." Por entender que nuestras ideas y luchas por la verdadera emancipación de nuestra sufrida clase, económica y políticamente, descansa en el auje que tome la organización en nuestro país."

VIEQUES.—El Secretario de Record, compañero Angel García manifiesta: "El acuerdo tomado por esta unión fué secundar todo lo requerido en su carta. Así es que estamos de acuerdo con la propaganda de ilustración por todo el país pues es seguro que esa gran campaña de Puerto Rico en general salvará la situación del país. Así es que ya empezamos a prepararnos para hacer frente a la gran campaña de ilustración y propaganda política y económica de la cual derivarán grandes beneficios."

VEGA ALTA.—El Secretario Corresponsal, compañero Ricardo Trinidad dice; "En contestación a vuestra carta dirigida al compañero Juan Alvarez Rosado y la cual fué puesta en conocimiento a este Comité, tengo a bien informarle que fué acuerdo unánime que esta municipalidad también fuera incluida en el itinerario de agitación que se piensa llevar a efecto por toda la isla." Así es que puede señalarnos el día que nos toca para ir preparando y agitando a los socialistas de este pueblo para que haya mayor entusiasmo y un completo éxito en esta gran cruzada."

GUANICA.—El Secretario Gregorio Ramírez Gómez contesta: "Habiendo recibido de V. una circular, avisando para una gran cruzada económica y política y habiéndose hecho una proposición por el compañero J V. Morciglio para nombrar una comisión para que esta se pusiera en comunicación con V. para que tenga la amabilidad de informarnos a cuanto pueden ascender los gastos de los dos días en este pueblo para recolectar los fondos necesarios y remesarlos enseguida para que puedan hacer su itinerario, pues no queremos quedar fuera de esta campaña, sabiendo que ha de redundar en gran beneficio para la clase trabajadora y para la causa política que defendemos. Sírvase decirnos cuantos oradores pueden venir incluyendo a Ud, que así lo desea el pueblo y para cuando pueden estar entre nosotros, para preparar una gran manifestación que sea el asombro de nuestros enemigos, de la dichosa Alianza Puertorriqueña, y se servirá decirnos los nombres de los oradores para ser anunciados en los volantes."

FAJARDO.—De Fajardo nos escribe el secretario de Record, compañero Gabino Soto. "Después de estudiada detenidamente dicha carta circular, el Comité llegó a la conclusión de que la idea es magnífica, ya que ahora mas que nunca se hace necesaria por todo el país una gran cruzada de esta índole. El Comité resolvio preguntar a Ud. cuan sería más o menos la cuota de gastos que correspondería a Fajardo en los dos días de propaganda a que tiene derecho, por concepto de automovil y oradores."

"Con el fin de recaudar fondos, el Comité nombre dos comisiones. Una para redactar una circular dirigida a comerciantes y amigos de nuestra causa; y la otra para los fines de la entrega de estas circulares y la recolección de fondos. El Comité además dispuso la celebración de actos de propaganda para anunciar por toda la jurisdicción el grandioso acto o actos que tendrán efecto en la fecha que se señala a Fajardo en el itinerario que ha de propagarse el efecto."

AÑASCO.—Dice el Presidente Ramón Rosario: "La presente tiene por objeto manifestarle que habiéndonos reuni-

(Continúa en la pág. 16)

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre . . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

Notas Editoriales.

¡¡¡ Voz de Alerta !!!

El Pueblo debe redimirse por su valor moral y esfuerzo

GRANDIOSA CRUZADA CIVICA

Indudablemente, no diríamos la verdad al pueblo, y especialmente a los trabajadores si le ocultáramos la situación actual y no denunciáramos las infamias que tratan de imponerles. Las condiciones de los trabajadores de los campos, fábricas, talleres, oficinas e industrias habrán de ser fatalísimas, si a tiempo no nos damos cuenta de la verdad, por amarga que ella sea, y no nos preparemos para combatir el mal grave que amenaza destruir la libertad y el derecho.

Después del trato inhumano y criminal, a que se ha sometido a los campesinos y obreros en sus luchas industriales por mejorar su vida, se les quiere arrebatar ahora los atributos de su ciudadanía y los medios de su defensa legal, concitándolos y empujándolos a la desesperación, inventando y justificando la necesidad de atentados criminales siniestros, y conduciéndolos hacia un estado morboso revolucionario y demagogo, nunca soñado. El civismo de los pueblos los hace grandes. La esclavitud y la coberdía los degenera.

Después de los fraudes ocurridos por casi todo el país, no nos quedan mas que dos caminos que recorrer: *aceptar cobarde e indignamente la posicion que cabe a un pueblo sometido, tratado a puntapies por un grupo de políticos engreidos y abogados corrompidos de corporaciones*, o demostrar *que en Puerto Rico existe dignidad y aecoro en el pueblo que trabaia y sufre.* Si han servido para algo los veinte y cinco años de régimen Americano, entonces estaremos dispuestos a hacer sentir a los dictadores y verdugos del pueblo que ya servimos para cumplir nuestros deberes como ciudadanos libres y concientes.

El pueblo no debe dejarse atropellar y robar. industrial y políticamente. La protesta debe ser organizada por todo el país, y fuera de él: una protesta ilustrada, consciente y varonil, que surja terrible, de la conciencia del pueblo oprimido, denunciando y exigiendo que los derechos del pueblo, sean respetados. Si la conspiración se realiza para degradar al pueblo, entonces el castigo que el país y Washington debe imponer a los piratas políticos y capitalistas que tal afrenta realicen no deben hacerse esperar. Protestemos contra los que fomentaron, organizaron y corrompieron los colegios electorales de inscripción, imponiéndonos abusivamente 40,000 fraudes. Ellos anuncian ahora la corrupción electoral mas inícua, con la importación de millares de infelices jíbaros y ciudadanos inconscientes, sobornados con dinero, al objeto de que voten fraudulentamente. Anuncian que únicamente los dictadores de la Alianza son los qne manejaran las mesas electorales.

El Presidente, Congreso y Pueblo Americano deberán conocer todas las infamias y corrupciones, expuestas franca y valientemente. Aquellos mismos representativos que fueron al Capitolio a pedir mayores libertades y derechos para el país, en nombre de la democracia serán expuestos como responsables de las acciones vergonzozas que ahora se realizan, y de todas las ilegalidades, fraudes y corrupciones, que harán de Puerto Rico un país indigno de recibir los beneficios de la democracia amplísima.

¡¡¡Pueblo trabajador, socialista, republicano y verdaderamente demócrata de Puerto Rico!!!, tenemos la obligación de ser hombres de dignidad y estar dispuestos para actuar. Debemos prepararnos para repeler todos los crímenes, los fraudes, los atropellos y las iniquidades de que se quiere hacer víctima al pueblo que trabaja y al país. Ello constituirá una deshonra si lo admitimos.

Nuestra campaña en esta grandiosa Cruzada Cívica debe ser de ilustracion de los derechos y deberes del pueblo y de acuerdo con los tópicos del día:

ORGANIZACION Y DIGNIFICACION DEL TRABAJO. DERECHO A VOTAR TODAS LAS MUJERES, SEPAN O NO SEPAN LEER. REPRESENTACION EN LAS MESAS ELECTORALES PARA TODOS LOS PARTIDOS PERSECUCION DE LOS FRAUDES EN LAS INSCRIPCIONES ESCRUTINIOS HONRADOS. DEMOLICION DE LAS DICTADURAS. LIBERACION COMPLETA DEL PUEBLO CAMPESINO EN LAS HACIENDAS. SALARIOS DE VIDA DECENTE Y CIVILIZADORA.

Preparémonos para repeler las infamias y crimenet electorales, que se cometan y que signifiquen el sometimiento del pueblo campesino y obrero a la esclavitud, el hambre y la degradacion. Organicémonos para una redentora huelga gene

(Continúa en la página 14)

Dedicado a las mujeres socialistas.

V.

Vamos pues a presentar en sus diferentes formas la de dejar el hogar, la mujer, sin que ello sea un pretexto que pueda utilizarse para decir que lo abandona. Es costumbre ya generalizada en algunos países, entre ellos Puerto Rico, y como tal costumbre, no se le dá importancia alguna. En pasados tiempos era llegar hasta el deshonor atreverse a salir sola, ni siquiera a quince metros de distancia. Como prometimos presentar algunos ejemplos, empezaremos por decir que, la mujer que es amante de la literatura en todas sus manifestaciones, concurre a los Ateneos y sitios apropiados (es decir, la que puede hacerlo) y se está en ellos muy tranquilamente, horas y más horas, hablando y discutiendo sobre autores de libros conocidos, así como de otras cuestiones que se relacionan con sus gustos literarios, y a nadie se le ocurre decir, que ha abandonado el hogar; la que asiste a las recepciones, bailes y otras clases de fiestas, para divertirse y distraerse, con el perfectísimo derecho que tiene a hacerlo, no se concibe por ello que abandona el hogar; la que asiste al teatro y a otra clase de espectáculos, para conocer autores dramáticos o compositores de óperas, operetas y zarzuelas y de paso para solazarse y aplaudir artistas de todo género, no será tampoco otro motivo, para decir que esa mujer abandona el hogar; la que por devoción o lo que sea, se introduce en las iglesias, para oir misa, concurrir a una novena o contribuir a rezar un rosario, no se podrá decir tampoco que abandona el hogar; la que por necesidad o porque así se le antoja se va de campo uno, dos o tres días, no es tampoco de la que debe decirse, que ha abandonado el hogar. Es decir, que la mujer podrá ir a todas partes, interesarse en todo, menos en política, porque si tal hace, ABANDONA EL HOGAR. Pero quienes habrán sido los sapientísimos, que INVENTARON eso del ABANDONO. Vamos hombre, se ve a la legua, que hombres de malas entrañas, por la fuerza y no de otra manera, impiden porque sí, el que la mujer pueda gozar de la misma libertad que ellos gozan.

Eso del ABANDONO, no es más que un recurso, para despistar a la mujer, que de una manera franca se haga dueña de un DERECHO, que tendrá que gozar si ella se dispone a hacerlo en cualquier momento.

Si el padre, el hermano, tío, sobrino, etc., etc., no abandonan el hogar por matener la política, ¿por qué razón se ha de decir, que en la mujer puede suceder? ¿Acaso no es élla parte INTEGRANTE de la comunidad? Esa vieja y rancia costumbre de educación pasada, debiera darse al olvido, porque esta época o tiempo, está en contra de lo arcáico, vetusto y fuera de moda. Me imagino el temor que algunos timoratos tienen, en la creencia de que cuando la mujer tenga el derecho del sufragio, todas, ABSOLUTAMENTE TODAS, abandonaran el hogar para irse a las plazas y cafés, a tratar nada más que de política. Esta es una aberración propia de aquellos que, no teniendo razones fundamentales y convincentes, toman un recurso cualquiera, que por lo repetido, ha caído ya en desuso.

Supongamos por un solo momento que una Legislatura cualquiera, concediera el sufragio a la mujer y con el DERECHO a elegir y ser elegida, por esa razon del derecho adquirido, ¿habrían de dedicarse TODAS, a la política? Acaso en los hombres que han estado gozando de ese privilegio por cientos de años ¿no se ven cientos de cientos que son refractarios y otros miles de miles que no tienen más política ni más compromiso que depositar su voto el día de las elecciones. ¿Por qué no ha de suceder igual con la mujer?

Es hora ya de que la mujer, no reclame, sino que tome el sitio que le corresponde en la lucha de los pueblos y que si está en mejores condiciones que el hombre para representar a las multitudes, se apreste pronta a cumplir con su deber.

Hoy, la mujer es despreciada y mirada con indiferencia pero, cuando ella pueda gozar libremente del derecho político, será adulada e hipócritamente tratada para conquistar su voluntad y controlarlas, si ellas lo permiten que así sea.

No deja de ser cierto que la mujer ha alcanzado algunos de sus derechos en algunos países aunque no los tiene TODOS concedidos, porque ellas mismas por su educación o lo que sea, se ESPANTAN DE SER LIBRES. No pueden olvidarse facilmente, de las cadenas. Han estado tan acostumbrad s a ser esclavas.

De los hombres no deben esperar NADA, son las mismas mujeres las que deben tomar la iniciativa, manifestándose en la prensa, en la tribuna y donde quiera que se les pueda presentar una oportunidad, para reclamar y tener los mismos DERECHOS, de que tan facilmente goza el hombre.

EDUARDO CONDE.

PARTIDO SOCIALISTA

BARRIO COQUÍ, AGUIRRE, P. R.

Mayo 28, 1924.

Hon. Santiago Iglesias Pantín,
Senador At-Large.
San Juan, Puerto Rico.

Estimado compañero y hermano:

Permítame que le felicite a V. por la carta MEMORANDUM que enviara al Gobernador de Puerto Rico, la que ha sido bien acogida por la opiuión pública.

El pueblo ve en Ud. un champion defensor de los derechos mancillados y atropellado por una casta capitalista que se ha fundido en un solo bloque "ALIANZA PUERTORRIQUEÑA TURCA".

Ese día lo haremos para levantar una fuerte organización afiliada bajo los auspicios de la A. F. of L., único medio de la redención del pueblo trabajador.

Esperamos recibir vuestra contestación y como siempre de la causa.

Respetuosamente vuestro,

AGUSTIN DE JESUS.

: : SOLARES : :
NUEVA URBANIZACION
CALLE LOIZA. (PARADA 44.)
81 SOLARES VENDIDOS YA DE ESTA URBANIZACION.
ESCOJA EL SUYO ANTES QUE SE TERMINEN.
HENRY W. DOOLEY.
P. O. Box 263. San Juan. Tanca 2. Teléfono 580. San Juan

Por el sufragio de las mujeres

San Juan, P. R., mayo 31, 1924.

Sr. Santiago Iglesias Pantín,
San Juan, P. R.

Señor:

En vista de que el Gobernador de Puerto Rico ha de convocar de un momento a otro a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria, la Directiva de la Liga Social Sufragista de Puerto Rico, en su última reunión acordó dirigirse a V. por medio de su Presidencia, para que influya cerca del Gobernador, a fin de que este incluya entre los asuntos a tratar en la referida sesión extraordinaria, la concesión del derecho del voto a las mujeres.

Como en el programa del Partido Socialista, entre sus diversos fines se encuentra el de trabajar por la obtención de ese derecho, por tal motivo nos dirigimos a V. en la seguridad de que habrá de prestarnos su valiosa cooperación en ese sentido.

De V., respetuosamente,
Por la Liga Social Sufragista de P. R.

ROSARIO BELLBER,
Presidenta.

26 Legítimo Juego Garantizado DE Cubiertos Plateados por sólo $3.99

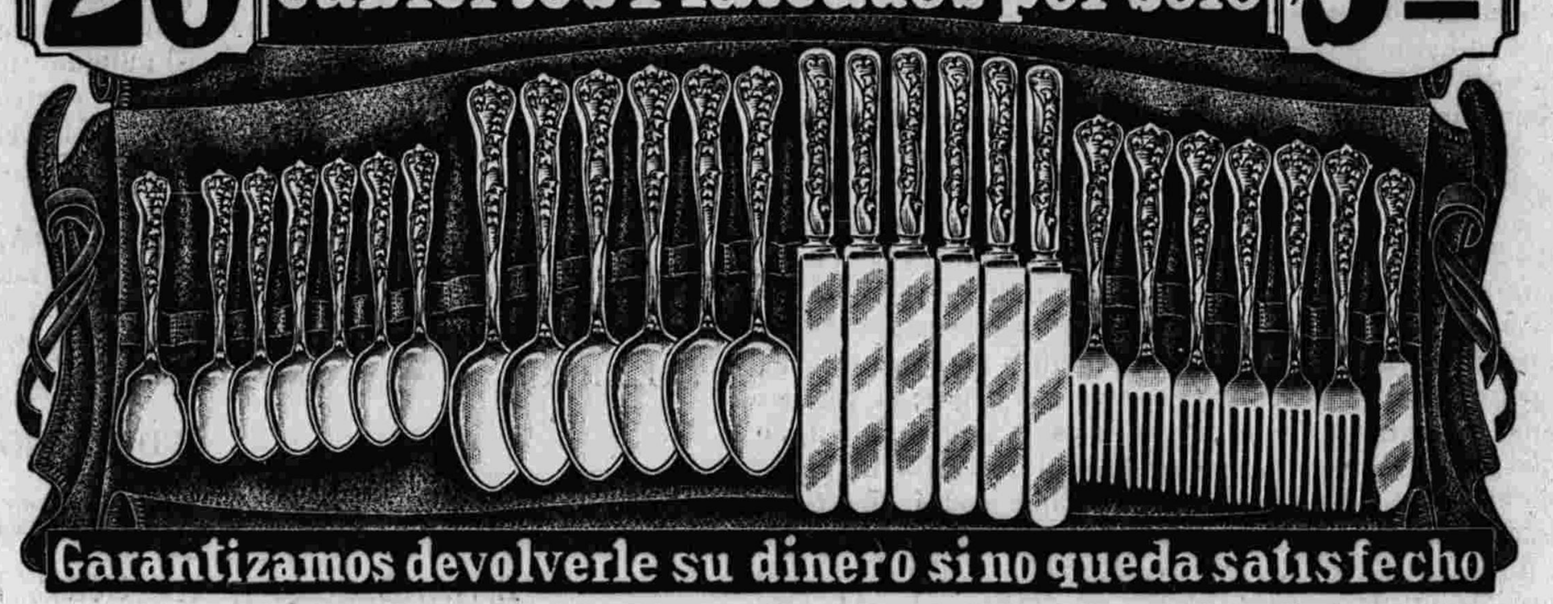

Garantizamos devolverle su dinero si no queda satisfecho

GRATIS. -- 10 Días de Prueba.

Sorprendente Ganga por solo Breve Tiempo.

Ningún hogar ni ningún amigo de este periódico debe dejar pasar esta gran ganga que no se volverá a ofrecer jamás. Nada más imagínese usted que recibe un Juego Garantizado de 26 Cubiertos Plateados legítimos y de superior calidad, con bonito dibujo y tal como se ven en el gabado, todo completo por este precio asombrosamente bajo de solo $3.99.

RECUERDE USTED QUE ESTA ES UNA MERCANCÍA DE ALTA CALIDAD, CON HERMOSO DIBUJO, y que consiste de 6 Cucharas Soperas, 6 Cucharitas Cafeteras' 6 Cuchilos, 6 Tenedores, 1 Cuchillo para Mantequilla, y 1 Cucharita para Azúcar. CON ACABADO EXQUISITO DE PLATA, GARANTIZADOS SER EXACTAMENTE SEGÚN LA ILUSTRACIÓN Y LA DESCRIPCIÓN Y QUE REPRESENTA VERDADERAMENTE DOBLE VALOR QUE EL DE SU DINERO. Por lo tanto, no se demore. Esté usted seguro de enviar su pedido hoy.

Tenemos solamente una limitada cantidad a este precio sorprendentemente bajo; y cuando se acabe ya NO HABRÁ OFERTA SEMEJANTE A ESTA.

NOSOTROS PAGAMOS TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE DURANTE ESTA GRAN BARATA. No envíe usted nada de dinero. Simplemente llene el cupón de abajo y envíenoslo hoy Pague al Cartero $3 99 al serle entregado a usted este hermoso juego. Pruébelo durante 10 días, y si por cualquiera razón no le agrada esta ganga, simplemente devuélvanosla, y le reembolsaremos su dinero.

UNION SALES COMPANY, Inc. DEPT. 848.

15 SOUTH. DESPLAINES ST. CHICAGO, ILLINOIS.

GRATIS ---Cupón para Diez Días de Pruba.

Union Sales Co., Inc. Dept. 848.
Chicago, Ill.

Muy Señores míos: Sírvanse ustedes enviarme su Juego Legítimo Garantizado de 26 Cubiertos Plateados a su precio especial de $3 99 durante esta barata. Entiendo que ustedes garantizan que quedaré completamente satisfecho o que me devolverán mi dinero.

Nombre .....

Dirección .....

Ciudad .....

Estado .....

Almacenes de la Compañía Industrial de Santurce

PEDRO BOLIVAR S. EN C.

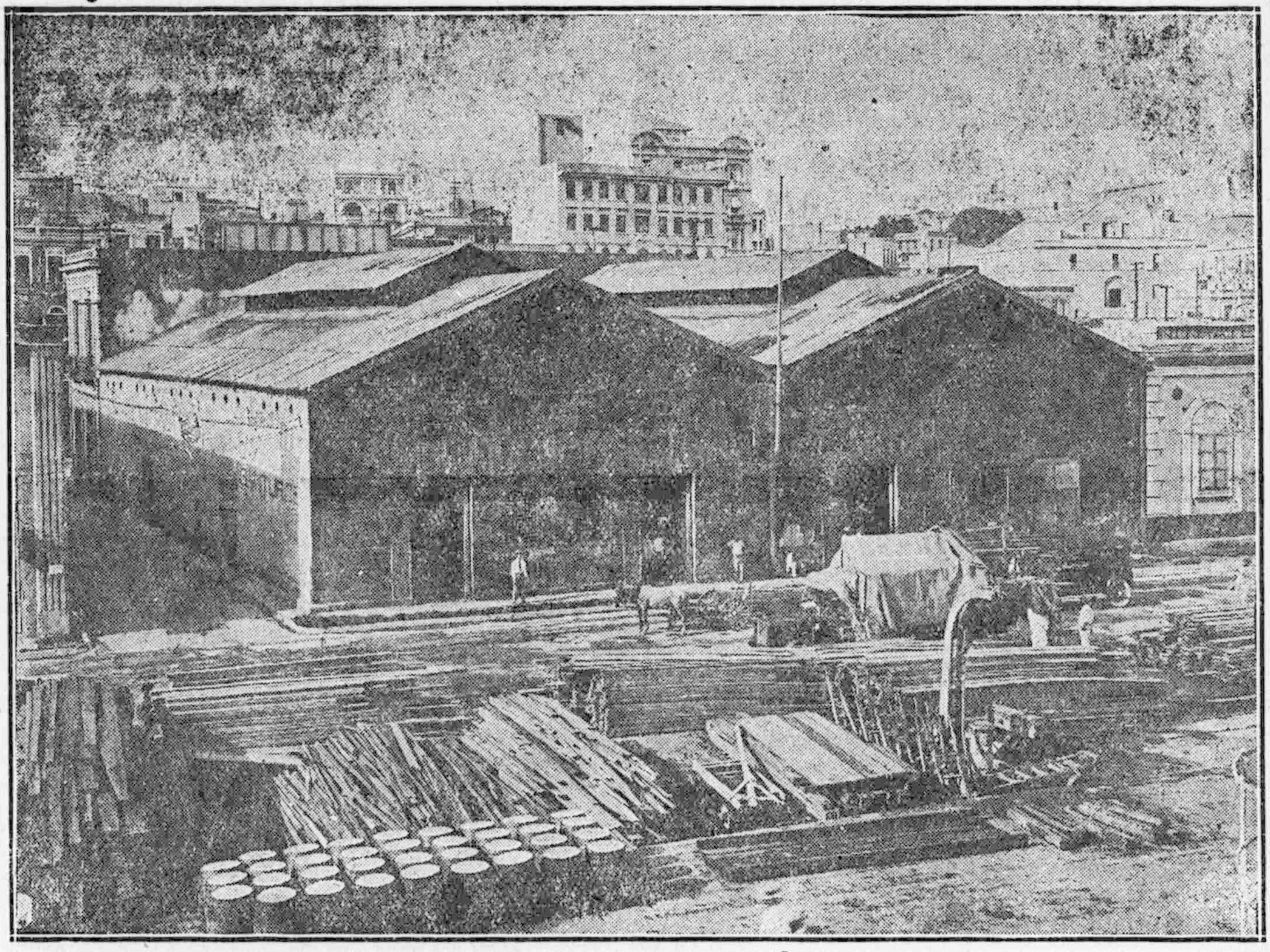

En esta su casa encontrará usted cuanto desee en materiales de construcción como:

Maderas de pichipén de todos tamaños.
Maderas de ciprés de todos tamaños calidad primera.
Puertas, ventanas y molduras.
Entalage para reforzar concreto.
Zinc acanalado en todos tamaños número 24.
Zinc liso número 28 de 3x6.
Varillas cuadradas retorcidas todos tamaños y grueso.
Alambre galvanizado de púas.
Canales y cumbreras.
Postes creosotados a 12 lbs. 6x6 y 8x8 varios largos.
Ladrillos de fuego rectos y cuña.
Tubería galvanizada de ½", 1" y 1½"
Pintura Inglesa.
Cartón de techar.
Cemento Porland en barriles de la acreditada marca "O K" garantizado.

Teléfono 425. San Juan. — — Calle del Comercio No. 13. — — P. O. Box 250.

"Informaciones Sociales."

(Continuación)

Al terminar su discurso, M. Fimmen excitó á los obreros británicos a evitar las disenciones interiores, previniéndoles contra el peligro de tener que aceptar una dictadura amarilla o negra por temor a la dictadura roja.

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A propuesta de Mr. A. B. Swales, que hablaba en nombre del Consejo general sobre la situación del personal administrativo, de los técnicos y de los jefes de servicios en relación con el sindicalismo, la Asamblea aprobó la siguiente declaración:

"En interés del movimiento sindical, el Congreso se opone a la organización del personal administrativo, de los técnicos y jefes de servicios FOREMEN, SUPERVISORY, TECHNICAL STAFF), y otros obreros análonos, en asociaciones constituídas bajo la égida patronal, y recomienda eficazmente que esta clase de obreros ingrese sin más en el movimiento sindical. El Congreso estima que el personal en cuestión podría afiliarse en los sindicatos de las diferentes industrias, estableciendo con éstos los acuerdos pertinentes."

EL PARO

El Consejo general había redactado una resolución acerca del problema de la falta de trabajo, que fué aprobada por la Asamblea, a propuesta de Mr. Ben Turner, delegado de los obreros textiles. En dicha resolución se condena el programa adoptado por el Gobierno inglés para remediar el paro y se pide la adopción de medidas más apropiadas y eficaces, una de las cuales debe ser la realización de obras públicas de utilidad reconocida, en vez de emplear dinero en indemnizaciones de paro y en desarrollar instituciones de beneficiencia.

Además, aprodó la siguiente proposición, presentada por la Confederación de las industrias del hierro y del acero:

"El Congreso considera que el método actual empleado para remediar el paro es un expediente destinado a enmascarar los defectos de un sistema industrial mal organizado, y rehusa ocuparse de la cuestión del seguro contra el paro por industrias antes que el problema sea examinado detenidamente. A este efecto invita al Consejo general a nombrar una comisión encargada de estudiar el asunto y presentar un informe al próximo Congreso."

LA JORNADA DEL TRABAJO

Al discutirse las diferentes proposiciones sobre la jornada que figuraban en la orden del día del Congreso, hiciéronse en general cargos contra el Gobierno inglés por no haber ratificado todavía el Convenio de Washington, lo que constituye una grave falta de palabra.

Dos de las proposiciones aludidas se fundieron en una sola, introduciendo una enmienda, que el Congreso aprobó por unanimidad, y cuyo texto es como sigue:

"El Congreso estima que tiene un interés excepcional para los trabajadores el que la jornada de trabajo sea determinada por una legislación nacional. A este fin, encarga al Consejo general que, de acuerdo con el Partido nacional laborista, presente un proyecto de ley que instituya la jornada de ocho horas y la semana de cuarenta y ocho horas, entendiéndose que dicha disposición no perjudicará en nada la duración del trabajo más corta que pueda existir en algunas industrias u oficios.

"El Congreso se compromete también a impedir por todos los medios que se aumente la duración de la jornada en aquellos casos en que la acción sindical logró imponer una semana de trabajo más corta."

Después, la Unión nacional de Empleados de los Caminos de hierro presentó la siguiente proposición:

"El Congreso opina que ha llegado el momento de que los trabajadores organizados de este país exijan la jornada de trabajo de seis horas."

Defendiendo esta proposición, Mr. C. T. Cramp. declaró: "El acuerdo adoptado anteriormente pide la promulgación legal de un reglamento internacional. Ahora pedimos nosotros que se introduzca una nueva reducción lo antes posible. Muchas industrias han establecido ya una semana de trabajo de menos de cuarenta y ocho horas, y creemos que el Congreso debe declarar cual ha de ser el máximun nacional razonable. Si la situación internacional fuese diferente, habría sido más fácil presentar esta proposición. Sin embargo, opinamos que el Congreso debe formular una petición en favor de la jornada de seis horás, a pesar de las circunstancias actuales."

Esta proposición produjo varias oposiciones; pero, sometida a los votos del Congreso, fué aprobada por 2.801,000, contra 655,000.

(Continuará)

Frente al Peligro

LAS UNIONES DE SANTURCE Y LA SECCION SOCIALISTA TOMAN IMPORTANTES ACUERDOS PARA HACER FRENTE A LOS DESIGNIOS DE LA ALIANZA TURCA.

Las directivas de las uniones de carpinteros, albañiles, pintores y plomeros, junto con la directiva de la Sección Socialista No. 37, se reunieron el Viernes día 30 en la casa que ocupan estos organismos en la calle del Culto, para considerar la circular enviada por el compañero Santiago Iglesias, en su doble carácter de Presidente de la Federación Libre y del Partido Socialista, constituyendo la mesa Emilio Fariza, como presidente y Florencio Cabello como secretario.

Entre los oficiales de estas directivas se encuentran hombres de todas las creencias políticas y religiosas; pero ante el peligro inminente que se cierne sobre el movimiento obrero, allí no había más que trabajadores conscientes dispuestos a arrostrar toda clase de sacrificios y peligros antes que dejarse arrebatar los derechos conquistados en el campo industrial y de ciudadanía cívica.

La circular del camarada Iglesias, fué primeramente leída en total y después discutidos y aprobados uno por uno los seis importantes puntos que se relacionan con la grandiosa cruzada de ilustración y organización que se ha de llevar a cabo por todo el país.

Varias mociones y enmiendas fueron presentadas a la mesa, siendo todas ellas ampliamente discutidas por los representantes de las uniones y de la sección.

Cada hombre que hablaba, aportaba sus argumentos, sus iniciativas, sus entusiasmos y sus conocimientos; pero a pesar de las diferentes mociones y enmiendas, en las mentes de todos no predominaba más que un pensamiento: el de formar un solo frente unido que impida los designios ocultos que trae para la clase trabajadora la ALIANZA TURCA de Barceló y Tous Soto.

Para dar una idea del interés que despertó en todos los oficiales la voz de alarma dada por el Organizador Iglesias y y su idea de llevar a efecto la más grande cruzada de organización e ilustración por todo el país, basta con conocer los hombres que tomaron parte en la discusión y a los cuerpos que representaban.

De la directiva de plomeross y en representación de esta Unión, hablaron los oficiales siguientes: Ignacio García, presidente; Pedro Reus, Sec. Financiero; José N. Telemaco y Eugenio Otero, vocales.

Hicieron uso de la palabra en nombre y representación de la Unión de Pintores, Sabás Rosario, Vice-presidente; Ramón L. Lozano, Sec. Financiero; y el Presidente, Rafael Roble García.

Por la Unión de albañiles hablaron Cristino Domenech,

Presidente; Anselmo Manzano, Sec. de Actas; y Eugenio Barrios, Sec. Financiero y Tesorero.

Por la Unión de Carpinteros, hablaron Sabino Rivera, Presidente y Emilio Fariza, Vice-Presidente.

Por la Sección Socialista lo hicieron su Presidente Juan Rivera: el Secretario Antonio Olavarría, Cruz Pérez Escobar y Florencio Cabello.

Después de bien discutido el asunto, se adoptó por unanimidad el plan bosquejado en la circular del Organizador Iglesias, y de conformidad con él se condensaron todas las mociones y enmiendas presentadas en una resolución que fué aprobada unánimemente y que dice así:

"Resuélvase:—Que se nombre una comisión de diez "miembros, dos por cada cuerpo constituído para que es- "tudien el programa que se ha de llevar a efecto en "Santurce y un presupuesto de gastos.—Que dicha comi- "sión queda instruída y autorizada, para citar a todos "los miembros de estos cuerpos, para una asamblea que "se celebrará la noche del Jueves día 5 de Junio, en la "Iglesia Metodista o en otro local apropiado, a la que "será invitado el Organizador Santiago Iglesias. Dispo- "niéndose: Que cada secretario hará llegar a manos de "los miembros de su unión o sección, la circular convo- "catoria."

Para hacer esta citación, se resolvió que cada cuerpo contribuyera con cincuenta centavos.

La comisión que ha de preparar el programa y el presupuesto quedó formada así: Carpinteros: Emilio Fariza y Sabino Rivera. Albañiles: Eugenio Barrios y Anselmo Manzano. Por los Pintores: Obdulio Figueroa y Ramón Martínez. Por los Plomeros: José Tapia y José N. Telemaco. Por la Sección Socialista: Juan Rivera y Florencio Cabello. Esta Comisión se reunió el Domingo día 1º de Junio a las 9 de la mañana.

Terminado este asunto, se pasó a considerar la administración del local Federación Libre, y después de un cambio de impresiones en que prevaleció la serenidad y el buen juicio, la Unión de Pintores resolvió establecer de nuevo su oficina en este local y se nombró el Comité de Administración que quedó formado así: Emilio Fariza, por los carpinteros: Antonio Olavarría, por la Sección Socialista; Ramón L. Lozano, por la Unión de Pintores; Gregorio Plazá, por la Unión de Plomeros; Eugenio Barrios, por la Unión de Albañiles, y se nombró Presidente de dicho Comité a Emilio Fariza.

El Organizador Eglesias ha sido notificado de todos los acuerdos, enviándole una copia del presente documento y ya ha dado su conformidad de concurrir a la asamblea de las uniones y sección socialista de Santurce, el día 5 de Junio por la noche.

Y para conocimiento general, se acordó enviar una copia como la presente a todos los periódicos de San Juan, suplicándoles su publicación, cometido que llenamos fielmente en cumplimiento del mandato de la asamblea.

EMILIO FARIZA,
Psesidente.

FLORENCIO CABELLO,
Sec. de la Asamblea.

DR. RAMON FERNANDEZ CARBALLO
DENTISTA.
Tel. 1263 : : : : : : : : : : Apartado 241
PARADA 19 FRENTE AL "OLIMPO."
SANTURCE.

CAMARADA: Cuando venga a San Juan pase por el Restaurant del pueblo, **LA ECONOMICA**, (Cristo 21) y Casas-dormitorios en Cristo 13 y Allen 16. San Juan, P. R.
Patricio Blasco.

Cada día se hace más de moda el bailar al son de la **VICTROLA.**

VICTROLAS legítimas desde $ 29.00 de contado y a plazos cómodos **Discos Víctor.**

SANCHEZ MORALES & CO. INC.

LA CASA QUE VENDE LO MEJOR.

SAN JUAN, PONCE, MAYAGUEZ.

¡PINTORES.....!

ESTE ES EL BLANCO ZINC
---QUE DEBEIS USAR- -
MARCA "MEDIA LUNA"

INGLES

PURO

Los Muchachos

SUCS. DE A. MAYOL & CO.

SAN JUAN, PUERTO RICO.

En un trascendental "memorandum"

el Senador Iglesias expone al Gobernador la situación de los Partidos Republicano Puro y Socialista

Unidos los Unionistas y Republicanos de Tous Soto, estos tienen el control de las meses electorales.—El Senador Iglesias sugiere medidas legales para evitar los fraudes y para que las elecciones sean honestas

San Juaa, P. R., mayo 1924.

Hon Horace M. Towner,
Gobernador de Puerto Rico,
San Juan, P. R.

Mi estimado Gobernador Towner:

En adición a la conversación que tuve con Ud. hace algunos días y habiendo tenido conocimiento de que es probable convoque Ud. a la Legislatura de Puerto Rico a una sesión extraordinaria, tengo el honor de someterle, de acuerdo con su sugestión, el presente MEMORANDUM de enmienda a la Ley Electoral.

Hablo a nombre y en representación de la American Federation of Labor y del partido Socialista, que me eligió Senador por más de 57,000 votos. El Partido Socialista en Puerto Rico, está compuesto en su mayoría de trabajadores agrícolas y obreros industriales y técnicos organizados. Es un partido eminentemente Nacional Americano y leal completamente a sus instituciones de democracia, libertad y justicia.

El objetivo principal y supremo de este MEMORANDUM, consiste en sugerir a Ud. medidas legales que impidan y no toleren la corrupción y el fraude que anuncian universalmente llevarán a cabo en las elecciones del próximo noviembre, numerosos caciques y leaders locales de los partidos coaligados en la "Alianza Puertorriqueña", fundados en que ellos serán los únicos jueces y árbitros de las elecciones.

La garantía de un gobierno de forma republicana como el nuestro, requiere que las elecciones sean honestas, libres e iguales, en las que todos los ciudadanos tengan la seguridad de que sus votos han de ser contados para todos los candidatos y partidos, de acuerdo con su voluntad. Si las elecciones próximas han de ser honradas, entonces es absolutamente necesario y perentorio q. la Ley Electoral sea enmendada como sugerimos y en vista de las razones fundamentales que aquí exponemos.

MEMORANDUM

Las elecciones generales en Puerto Rico fueron celebradas el 2 de noviembre de 1920. Las estadísticas oficiales de los votos emitidos en toda la Isla para Comisionado a Washington fueron 249,431. El partido "Unión de Puerto Rico" obtuvo 126,446 votos; el partido "Republicano Puertorriqueño" recibió 63,845 votos; y el "Partido Socialista" recibió 59.140 votos.

La Sección 14 de la vigente Ley de Inscripciones y Elecciones dice así:

"Por partidos principales se significa los dos partidos que depositaron el mayor número de votos, en primero y segundo término, para Comisionado a Washington, en las últimas elecciones..... "Cualquier organización política que haya depositado el veinte por ciento de la totalidad de los votos de la Isla para Comisionado a Washington en la elección anterior, será considerado como partido debidamente organizado, hasta que en alguna elección subsiguiente hubiera dejado dicho partido de depositar el "veinte por ciento" de la totalidad de los votos para Comisionado a Washington."

De acuerdo con el estatuto electoral mencionado, el partido "Unión de Puerto Rico," el partido "Republicano Puertorriqueño" y el partido "Socialista," son partidos debidamente organizados. Y los partidos principales son el "Unión de Puerto Rico" y el "Republicano Puertorriqueño."

La Sección 47 de dicha Ley Electoral dice así:

"En cada colegio electoral de cada precinto habrá una junta de colegio compuesta de dos inspectores y dos secretarios de colegio....."

La Sección 49 de dicha Ley dice así:

".....Los organismos directivos centrales de los "partidos principales" designarán.... las personas que habrán de desempeñar los cargos de inspectores y secretarios de colegio en cada precinto ...."

De acuerdo con los preceptos de Ley, arriba citados, el Partido Socialista, "a pesar de ser un partido reconocido legalmente, no tiene representación alguna en los colegios o mesas electorales" (excepto los recusadores, que pueden ser arbitrariamente removidos). No existe, pues garantía para asegurar que los votos de este partido hayan de ser contados honestamente. La Ley deja desemparado al Partido Socialista y a sus votantes.

Los colegios electorales compuestos exclusivamente de inspectores y secretarios pertenecientes a la Alianza Puertorriqueña, no darán cuartel a los votos que les sean adversos. Los ciudadanos que emitan sus sufragios a favor de los candidatos del Partido Socialista o Republicano Puro carecen de garantías legales que les aseguren que sus votos van a contarse honestamente al verificarse el escrutinio al cerrarse la elección.

Esta situación desigual e injusta del Partido Socialista ante los otros partidos reconocidos, ha tomado carácteres de mayor desigualdad, injusticia y amenaza con la anulación total del derecho electoral en Puerto Rico por malicia, fraude y después de los convenios realizados por los partidos "Unión de Puerto Rico" y "Republicano Puertorriqueño", en asamblea extraordinaria celebradas simultáneamente en San Germán y en Mayagüez, durante los días 3, 4, 5 y 6 de mayo último. Dichos dos partidos acordaron unirse o coaligarse para juntos formar un solo partido que se llama "Alianza Puertorriqueña". Los acuerdos oficiales publicados significan la fusión o coalición de estos partidos principales constituyéndose prácticamente en uno solo para los efectos electorales.

Los partidos "Unión de Puerto Rico," y "Republicano Puertorriqueño," a pesar de haberse ambos convertido en un solo Partido electoral, conservan ante la Ley los derechos y controlan las mesas electorales, conjunta y separadamente.

El Partido Republicano Puertorriqueño se dividió. Los jefes profesionales, corporativos, capitalistas y patronos o sus agentes controlaron la Asamblea de Mayagüez y acordaron la fusión o coalición con el partido "Unión de Puerto Rico." El verdadero pueblo republicano repugnó la Alianza Puertorriqueña y se rebeló contra sus jefes a quienes consideraron desleales y organizaron el partido Republicano Puro.

Consideramos absolutamente cierto que en las elecciones que han de verificarse el próximo noviembre de este año 1924, concurrirán a los comicios electorales, dos grandes y distintivos núcleos de la opinión pública, que constituyen al presente la inmensa mayoría del electorado de Puerto Rico, a saber:

El Partido "Alianza Puartorriqueña," que es una fusión o coalición del partido "Unión de Puerto Rico" y el partido "Republicano Puertorriqueño," de un lado.

El Partido "Socialista," y el partido "Republicano Puro" que probablemente tendrán que coaligare, de otro lado.

El partido "Alianza Puertorriqueña" tendrá absoluta garantía y control en los colegios electorales mediante los inspectores y secretarios en vista del monopolio retenido por los dos partidos principales que se han fundido o coaligado para formar la referida "Alianza Puertorriqueña." El partido "Alianza Puertorriqueña" controlará y manejará a su favor,

todos los secretarios e inspectores en los colegios electorales, mientras que los otros partidos por petición y muy especialmente el Partido Socialista "organizado legalmente, estarán" enteramente huérfanos de toda representación apropiada o garantizáda en los colegios electorales para asegurar el que sus votos se cuenten honradamente.

De no enmendarse convenientemente la Ley Electoral, se dará el caso anómalo, arbitrario, desigual e injusto, de que dos partidos reconocidos legalmente, constituyéndose en uno solo prácticamente, sean el árbitro para determinar el resultado de la elección y jamás se sentirán incliuados a reconocer el triunfo del adversario. Semejantes elecciones celebradas así, constituirán una farsa.

No conozco ningún caso en todos los Estados Unidos, en toda su historia, ni en ningún país que alegue gobernarse por principios republicanos y demócratas, donde un solo partido político haya tenido el privilegio exclusivo de tener él solo toda la representación en los colegios electorales, siendo él solo el árbitro del resultado de la elección, teniendo a su favor en los colegios todos los funcionarios que verifican el escrutinio y proclaman los candidatos o partidos vencedores.

La citada Ley Electoral, en su Sección 4, dice así:

"Las elecciones generales se celebrarán con libertad e igualdad. . . . . ."

Ese precepto de nuestra vigente Ley Electoral es un precepto lleno de sabiduría e inspirado en altos principios de moralidad pública. El espíritu de ese precepto tiende a evitar que un solo partido tenga a su favor toda la representación en los colegios. En muchos Estados de la Unión esas palabras de la Sección 4 de nuestro estatuto electoral aparecen expresadas en las mismas constituciones de los Estados. Las Cortes Supremas de distintos Estados han vertido muy copiosa y sabia jurisprudencia interpretando el alcance y el espíritu de esas dos palabras "libertad" e "igualdad."

V. H. conoce lo que la autotizada obra jurídica ("Ruling Case Law") como síntesis de jurisprudencia de tribunales supremos de los Estados Unidos, dice sobre el alcance y el espíritu de las dos palabras arriba comentadas.

> "An election is free and equal within the meaning of the constitution when it is public and open to all qualified electors alike; when very voter has the same right as any other voter; when "each voter under the law has the right to cast his ballot and have it honestly counted."

9 R. C. L. 984.

Y otra autorizadísima obra jurídica, "Corpus Juris," como síntesis también de jurisprudencia de tribunales supremos de los Estados Unidos, sobre el mismo principio arriba comentado, sostiene la siguiente teoría:

> "A constitutional provision that all elections shall be free and equal means that they shal be free in that every one entitled to vote shall have a reasonable opportunity of doing so and equal in THAT EVERY VOTE SHALL HAVE ITS DECISIVE EFECT IN THE SELECTION OR CHOICE TO BE MADE AT THE ELECTION."

20 C. J. 170.

El sufragio electoral es la base de todo gobierno democrático de representación del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Sin la garantía de un sufragio verdadero, libre e igual, y la garantía de un escrutinio honesto, no puede existir ningún sistema de gobierno republicano y democrático. Como una cuestión de justicia elemental, y como una cuestión de moral pública, no debe consentirse que las elecciones en Puerto Rico se celebren, bajo la bandera de los Estados Unidos, sin quedar plenamente garantizado para todos los partidos y para todos los ciudadanos la seguridad de que sus votos han de contarse honestamente y sin peligro alguno de arbitrariedades e ilegalidades como pueden humanamente ser cometidas por funcionarios de la "Alianza Puertorriqueña" en los colegios electorales.

Es una práctica general a través de todo el territorio de los Estados Unidos el darle representación en los colegios a todos los bandos opuestos, a todos los partidos contendientes que se disputan el poder público en las lides democráticas. Este principio de alta moralidad pública y de buen respeto a los principios democráticos, está expresamente garantizado en los estatutos y en las constituciones de casi todos los Estados de la Unión. Este principio ha sido elocuentemente sostenido por las Supremas Cortes de numerosísimos Estados, y la síntesis de la doctrina sentada sobro este particular, es la siguiente:

> IT IS A USUAL PROVISION THAT THE ELECTION OFFICERS OF EACH DISTRICT SHALL CONSIST OF MEMBERS OF OPPOSING POLITICAL PARTIES."

20 C. J. 92.

Dicho principio, apoyando la representación de todos los partidos opuestos en los colegios electorales ha sido sostenido por la Corte Suprema de California, en el caso Vincent v. Mott, (163 Cal. 342). Igual principio ha sido sostenido en casos distintos por las Cortes Supremas de Alabama, de Georgia, de Kentucky, de Missouri, de New York, de North Carolina, de Ohio, de Oklahoma, de Pennsylvania, de West Virginia, de Rhode Island, de Wisconsin y de otros Estados.

En vista de las razones expuestas, sugiero a Ud. que en su próximo mensaje a la Asamblea Legislativa extraordinaria recomiende la enmienda por la cual "todos los partidos legalmente organizados y reconocidos tendrán el derecho de representación e intervención en los colegios electorales por medio de un inspector y un secretario." Al ponerse en vigor una enmienda semejante en nuestra Ley podrá asegurarse que el sufragio será una verdad en Puerto Rico, que las elecciones y los escrutinios se verificarán honestamente, con igualdad para todos.

CANDIDATOS EN MAS DE UN TICKET

Nuestra antigua Ley de Inscripciones y Elecciones, no prohibía que un mismo candidato apareciera postulando en más de un ticket o candidatura. Pero en la Sección 40 de la vigente Ley Electoral, según quedó enmendada en 30 de julio de 1923, se lee:

> "Ninguna persona podrá ser candidato ... para un mismo cargo en dos o más candidaturas distintas."

Creo pertinente hacer breve historia del por qué de la enmienda que acabo de citar. En el año 1920, antes de las eleciones generales, existía en toda la Isla un movimiento de opinión pública tendente a realizar una coalición entre los dos partidos de la minoría, el "Republicano Puertorriqueño" y el "Socialista" para juntos estos partidos, con candidatos comunes para los mismos cargos electivos, derrotar los candidatos del partido "Unión de Puerto Rico."

Ante ese mevimiento, que era espontáneo surgido del fondo mismo de las masas populares como una urgente necesidad pública, el partido "Unión de Puerto Rico," usando su mayoría parlamentaria, pasó la enmienda arriba indicada, como una medida para impedir la mencionada coalición que infiriera una segura derrota electoral a los candidatos de la "Unión de Puerto Rico."

En unión del Senador Tous Soto fundador de la coalición repúblico-socialista y los demás Senadores y Representantes de los partidos "Republicano Puertorriqueño" y "Socialista" combatimos dicha prohibición. Entendíamos que tal enmienda prohibitiva abarcaba un precepto a todas luces anticonstitucional, arbitrario, atentatorio contra el derecho y la libertad de los ciudadanos a la libre expresión del sufragio; creíamos que era atentatorio contra el derecho también de los partidos a nominar en convenciones sus candidatos libremente, y contrario en general al espíritu de las instituciones democráticas americanas.

El Tribunal Supremo de California, en el caso de Murphy v. Curry, (137 Cal. 479), y el Tribunal Supremo del Estado de New York, en el caso de Koeing v. Britt, (203

N. Y. 549,) entre otras Cortes de gran autoridad y prestigio, han declarado que son anticonstitucionales los preceptos que envolvían la misma prohibición o restricción que envuelve nuestro vigente estatuto electoral sobre la postulación del nombre de un candidato en dos o más tickets o candidaturas. Pero ahora, estimado Gobernador, después de convenida la coalición o fusión entre los dos partidos principales en Puerto Rico, el "Unión de Puerto Rico" y el "Republicano Puertorriqueño", formando la llamada "Alianza Puertorriqueña,', parece que es el propósito de los responsables, enmendar nuevamente el estatuto electoral para ahora hacer posible que los candidatos de la "Alianza Puertorriqueña" puedan figurar en uno o más tickets o candidaturas a un mismo tiempo para de esa manera asegurar para los candidatos de la "Alianza" los votos acumulados de los partidos "Unión de Puerto Rico" y "Republicano Puertorriqueño."

Como hombres de principios y teniendo absoluta confianza y respeto a la libre expresión de la voluntad popular, mantenemos hoy el mismo criterio que ayer, aún en favor de nuestros adversarios. No nos opondremos a que se enmiende la Ley Electoral para permitir que los ciudadanos y los partidos nominen y voten libremente los candidatos que deseen, sin restricción alguna en los tickets que les parezca. Ello es democrático y justo.

FRAUDES EN LAS INSCRIPCIONES.

Durante las inscripciones verificadas este año, es evidente que se han cometido numerosísimos fraudes. Las listas electorales aparecen llenas de nombres ficticios o fraudulentos. En dichas listas según han sido preparadas provisionalmente por la Junta Insular de Elecciones, aparecen millares de nombres de electores repetidos e imaginarios; nombres de personas que nunca han existido; o de personas que carecen de los requisitos legales para ejercitar el derecho al voto. Existe el grave e inminente peligro de que muchos millares de personas inscritas fraudulentamente en dos o más precintos y municipalidades puedan votar más de una vez en violación abierta de la Ley.

Basta un frío análisis de las estadísticas oficiales sobre el resultado de las Inscripciones en Puerto Rico, desde el comienzo de nuestro régimen civil, bajo el Gobierno Americano hasta hoy, para ver claramente comprobado que en las últimas inscripciones se han cometido grandes y escandalosos fraudes, que constituyen una nota de insolencia política y desprestigio contra cualquier partido que haya realizado semejante crimen. Vuestra Administración no debe tolerar que los electores inscritos fraudulentantamente pudedan votar.

Las estadísticas oficiales del Gobierno de Puerto Rico, comenzando desde el año 1906, nos facilitan los datos siguientes: En 1906, la cifra de electores inscritos alcanzó a 187,193; en 1908, a 206,135; en 1910, a 221,816; en 1912, a 204,472; en 1914, a 273,116; en 1917, a 244,530; y en 1920, a 268,643.

Como fácilmente puede observar Ud. por la mera lectura de esas cifras oficiales del Gobierno de Puerto Rico, que el promedio de aumento de electores inscritos cada dos años es de 20,000, poco más o menos. La única visible excepción a ese cálculo fué la cifra arrojada en las inscripciones de 1914 es un año famoso por los grandes fraudes electorales cometidos. Esos fraudes son evidentes. Basta observar el número de inscritos en 1914, que era 273,116, o sea una cifra de casi 70,000 mayor que en 1912; y ver luego la cifra arrojada en 1917, que bajó a 244,530, o sea unos 30,000 menos que en 1914.

Los fraudes cometidos en 1914 quedaron combrobados en 1917, al hacerse nuevas y generales inscripciones de todos los electores de la Isla, para ponerse en vigor la vigente Acta Orgánica.

Vea usted que en el término de tres años, desde 1917 hasta 1920, el aumento de electores inscritos alcanza solamente a la cifra de poco más de 20,000 electores. Y ahora, en 1924, en un término de cuatro años solamente, de las listas oficiales aperece un aumento de 90,415 nuevos electores inscritos. Esa cifra habla elocuentemente por sí misma. Ella está fuera de todo cálculo científico. Es obvio que más de 40,000 de esos electores inscritos son fraudulentos.

El gobierno debe tomar una medida práctica para evitar que las elecciones del próximo noviembre se celebren a base de unas listas sucias y frudulentas. Debe pues adoptarse el remedio para evitar el voto de todos estos millares de electores fraudulentos. Sugiere respetuosamente a usted que en vuestro próximo mensaje a la Asamblea Legislativa extraordinaria recomiende la siguiente enmienda:

> "Para tener derecho a votar los electores que estén inscritos en las listas electorales definitivas, después del 30 de mayo de 1924, deberán proveerse de un certificado de identificación que será preparado con cinco copias por el Superintendente General de Elecciones para las juntas locales. Las juntas locales al recibir las copias de los certificados de identificación, entregarán a cada elector el original, y una copia a cada uno de los representantes de los partidos organizados y otra copia al colegio en donde haya de votar tal elector. Los electores inscritos, deberán ser fotografiados a expensas del Gobierno insular obteniendo cada elector cinco copias de su fotografía. Dichas copias fotográficas serán entregadas personalmente por el elector a la junta local de elecciones, reunida, en los días que sean señalados mediante proclama del Gobernador.
>
> La junta local entregará a cada elector un certificado de identificación conteniendo copias de la fotografía del mismo. Las otras cuatro copias de las fotografías se unirán a las copias de los certificados del elector, y para ser utilizadas por los representantes de los tres partidos organizados de Puerto Rico, y así mismo en el colegio en donde haya de votar dicho elector. Ningún elector podrá votar si no presenta su certificado de identificación."

Cualquier otra medida en este sentido sugerida por Ud. en su mensaje, que tienda a impedir que voten los electores inscritos fraudulentamente, y asegure unas elecciones honestas, sería de un gran crédito y honor para el país.

DIVISAS Y TÍTULOS DE PARTIDOS.

La Sección 42 enmendada, de la vigente Ley Electoral, concede derecho a los partidos políticos organizados para cambiar sus respectivas divisas, mediante determinados trámites ante el Secretario Ejecutivo de Puerto Rico. No existe nada en la referida ley que autorice expresamente a los partidos a cambiar sus títulos o nombres. Sugiero a Ud. que recomiende a la Asamblea Legislativa, una enmienda a dicha Sección 42, autorizando a los partidos a cambiar sus títulos o nombres, cuando así lo soliciten los cuerpos directivos centrales de dichos partidos quedando reservado a tales partidos que cambien sus nombres todos sus derechos legales adquiridos con sus nombres o títulos anteriores. La Ley debe dar completa facilidad para cambiar los títulos o nombres de los partidos, lo mismo que lo da para cambiar las divisas.

Las precedentes son las sugestiones que, a vuestra sugestión me permito hacerle, esperando que ellas encuentren su favorable consideración.

Respetuosamente,

SANTIAGO IGLESIAS,
Senador at Large.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lectores.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

NOTAS EDITORIALES

CONTINUACION DE LA PAG. 4

ral en toda la Isla que nos dignifique y santifique nuestros hogares.

Los obreros y socialistas no disponen de millares de dollars para usarlo en la persecución de los fraudes electorales. Los obreros y socialistas no cuentan con la impunidad. Pero el pueblo trabajador y los ciudadanos honrados y nobles deben ser ilustrados en esta gran Cruzada Cívica.

En el poder campean ahora elementos corruptos, tahures y negociantes. Son, a la vez, los mas inicuos representativos de la explotación y degradación del pueblo. Son los que tienen el poder y la autoridad y quieren perpetuarse en la tiranía a costa del fraude y el robo electoral. El 'gobierno invisible", los proteje, y si el pueblo lo consiente, tratarán de arrebatarle su honor y dignidad, de acuerdo con los siniestros designios que están poniendo en ejecución.

Estas condiciones extraordinarias de reacción e iniquidad económica social que imponen al pueblo algunos prominentes profesionales, abogados corporativos, caciques y políticos aristócratas e industriales en representación de un "*gobierno invisible*" no deben prevalecer.

Ello nos obliga a dar la voz de alerta a todos los leaders, oficiales y miembros de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico y del Partido Socialista. Los trabajadores por todo el país tienen que darse cuenta que la conspiración urdida por la "Alianza Turca" de Tous Soto y Barceló, es principalmente organizada en contra ellos y sus intereses.

La hora del presente es inminente para ilustrar y organizar a las muchedumbres de productores por toda la Isla, informándoles de los siniestros planes que tienen en sus mentes los que sueñan con el dominio y control perpetuo de Puerto Rico.

Estamos iniciando y preparando un movimiento de agitación, organización e información pública que habremos de llevar a cabo por todo el país, verificando asambleas, conferencias, mitines y distribuyendo periódicos, manifiestos, hojas sueltas, y por todos los medios, llegando a fomentar un estado de conciencia colectiva intenso y viril como jamás haya sido realizada por trabajadores organizados, socialistas y ciudadanos libres.

En algunas localidades esta labor de agitación se está haciendo de manera entusiasta y debe continuar, pero en vista de las condiciones extraordinarias, nos proponemos convertir todos esos movimientos de agitación local en una grandiosa cruzada de ilustración, organización y propaganda metódica y conjunta por toda la Isla.

Mas de veinte y cinco oradores obreros y socialistas deben recorrer permanentemente todo el país por espacio de cinco meses. Esta cruzada debe estimular la vida económica, industrial y civil de las muchedumbres hacia el deber, la libertad, y la justicia, sacudiendo la inercia mental en todos los pueblos y barrios. Cientos de agitadores y propagandistas locales deben asistir en la organización de esta cruzada general y sin interrupción.

La voz de alerta, de ilustración e información debe ser llevada a las tribunas del pueblo en todas partes. La hora es suprema. el momento extraordinario y de excepcional trascendencia para la seguridad de la democracia y de la soberanía del pueblo.

ELECCIONES LIBRES E IGUALES Y LA HUELGA REDENTORA PARA DIGNIFICARNOS

Los organismos y leaders de la Federacion Libre y del Partido Socialista, si no tomaran en estos momentos una accion común y enérgica, de propaganda y de organización por toda la Isla, contraerían una gran responsabilidad para el futuro.

Llamo vuestra atencion, como es mi deber, hacia los peligros q. se ciernen sobre el pueblo trabajador y socialista de Pto. Rico, en vista de la dictadura política y capitalista recientemente organizada por sus principales agentes Barceló y Tous Soto a nombre y en representacion del "gobierno invisible."

Estamos obligados a prepararnos para todos los eventos del futuro, especialmente para impedir que las conquistas de nuestra dignidad en el trabajo, y el derecho cívico y democrático de los ciudadanos, concedido por el Congreso de los Estados Unidos, no sean conculcados por un "directorio" de "aristócratas sin escrúpulos" Por el contrario, los derechos públicos y ciudadanos deben mantenerse en direccion hacia el progreso y la civilizacion, sin olvidar su origen y fundamentos democráticos.

El importante Memorandum que hemos remitido al Gobernador, contentivo de todas las demandas juntas, legales y absolutamente necesarias para el ejercicio del derecho del sufragio, solicita justicia y legalidad, de tal suerte que puedan verificarse las elecciones del próximo noviembre de manera honesta, libre, igual e imparcial para todos los electores y los partidos. E'lo, habrá de ser uno de los tópicos mas importantes y obligados que nuestros oradores utilizarán en la ilustracian e informacion pública en la gran CRUZADA CIVICA.

SANTIAGO IGLESIAS,
Presidente, Fed. Libre de los Trabajadores de Pto. Rico,
Presidente, Partido Socialista.

RAFAEL ALONSO,
Secretario, Federación Libre,

ALFONSO TORRES,
Secretario, Partido Socialista.

El 51 por Ciento no Vota

(Continuación de la pág. 2)

oportunidad es perdida, entonces se ha perdido para siempre.

En este año no puede haber una repetición de la trágica demostración de 1920 y aún la más desesperada demostración de 1922. Vivimos actualmente bajo un gobierno compuesto de oficiales elegidos por una minoría de nuestro pueblo. Las Uniones de Oficios pueden hacer tanto como cualquiera otra fuerza organizada en nuestra vida nacional, para llevar a cabo una elección en la cual participe la mayoría de los electores elegibles. El asunto debería hacerse el objeto de discusión y acción en todas las asambleas de las Uniones. Los Editores de las publicaciones de las Uniones de Oficios deberían hacerlo una materia de constante comentario.

El derecho al voto no es algo que fué dado al pueblo, o que vino con facilidad. El derecho del sufragio fué el resultado de esfuerzos tremendos y terribles sacrificios. Fué conquistado porque el pueblo tuvo la convicción de que ninguna otra clase de gobierno podría ser tolerado, y porque ellos estaban dispuestos a sacrificarlo todo por su convicción. El descuido de 51 por 100 de los electores Americanos elegibles para ejercitar el derecho tan caramente comprado es una cosa aterradora. El triunfo de la democracia puede asegurarse solamente por una inteligente participación en la selección de los oficiales y en la formación de las decisiones nacionales por una inmensa mayoría del pueblo.

Empiece ahora todo el movimiento obrero organizado y manténgase constante en la tarea de educar a los trabajadores organizados y no organizados en lo que es un inminente deber en cada elección—la emisión de un voto por cada persona elegible para votar.

51 Per Cent Do Not Vote!

[Continued from page 2

bringing obout an election in which a majority of the eligible voters will participate. The question should be made the subject of discussion and action in all local union meetings. Editors of trade union publications should make it an object of frequent comment.

The right to vote is not something which was given to the people, or which they came by easily, It was the result of tremendous effort and terrific sacrifice. It was gained because people had the conviction that no other kind of government could be tolerated and because they were willing to sacrifice everything for that conviction. The failure of 51 per cent of eligible American voters to exercise the right so dearly bought is an appalling thing. The success of democracy can be assured only by intelligent participation in the selection of officials and the making of national decisions by an overwhelming majority of the people.

Let the whole trade union movement begin now and keep constantly at the job of educating trade unionists and non-tradeunionists alike to what is a paramount duty in every election— the casting of a vote by every person eligible to vote.

DESDE VIEQUES

LA ORGAIZACION ES LA SALVACION DE LOS PUEBLOS.

Desde el año 1897 que pisó tierra borinqueña, nuestro leader máximo, Santiago Iglesias, inmediatamente predicó la organización que tanta falta le hacía a nuestro país y que era la misión que tenía encomendada. Desde ese mismo momento se le empezó a perseguir con la calumnia, las cortes y las conspiraciones infames y aún no han cesado esas persecuciones, pero él tampoco ha cesado en su tarea de sublevar la conciencia de los esclavos proletarios borinqueños. Como prueba de su labor altruista, ya cuenta con una muchedumbre de compañeros que predican sus mismas ideas donde quiera que se paran.

¡Seguid trabajadores, los ideales del compañero Iglesias! Pronto llegará el día nos libertemos, igual que tantos otros países que por medio de la organización han suprimido las actuaciones injustas de los amos que los tenían esclavizados.

Cada día y siempre debemos presentar nuestra protesta ante el pueblo americano denunciando a los imbéciles burgueses y sus lacayos q. usurpan los derechos del pueblo, ultrajan la cultura y dignidad del país, que ponen miles de cortapisas al progreso, calumniando, formulando cargos estúpidos contra el compañero Iglesias, ante la American Federation of Labor, tratándolo de comunista y de radical. Todos estos hechos están educando las masas y se ilustran para que no sigan engañándolas como hasta el presente. Lo que los explotadores quieren es que el pueblo siga ignorante y atropellado. Tal vez estén incitando a que se ferme una revolución y poder así sacar a Santiago Iglesias de Puerto Ric como promotor. No lograrán semejante iniquidad porque ya las masas en estos campos están bastante preparadas para no apelar a medios revolucionarios cuando existe el respeto al derecho y la ley porque además con la organización nos libertaremos.

¿Por qué ellos no denuncian al pueblo a mericano los atropellos que cometen en el país? ¿Cómo no le dicen al gobierno americano que no quieren pagar las contribuciones? ¿Por qué Tous Soto y Bareeló no dicen también que las corporaciones quieren abolir la Comisión de Indemnizaciones a Obreros y otras leyes obreras? ¿Por qué no pagan y tienen controladas las tierras y los trabajadores no encuentran donde hacer un bohío, ni aún en las orillas de las playas? No lo dudeis, compañeros, la organización arreglará todo esto, ingresad en las uniones trabajadores de todo el país!!!

BERNARDO PEREZ.

Nota: Circulación de "Justicia" y de la prensa obrera será el medio más poderoso de alcanzar la victoria en la organización.

La China y empleo del Fósforo Blanco "Amarillo."

Según informes recibi los en la Oficina internacional del Trabajo, el Gobierno chino se ha adherido al convenio de Berna que prohibe el empleo del fósforo blanco (amarillo) en la fabricación de cerillas fosfóricas. No deja de ser especialmente interesante esta decisión porque ofrece un nuevo ejemplo de la influencia que ejerce el Organismo internacional del Trabajo en los países orientales.

El convenio internacional adoptado en Berna, el año de de 1906, relativo a la prohibición del uso del fósforo blanco en la fabricación de cerillas fosfóricas había sido ratificado, hasta la declaración europea, tan solo por 10 países. En cambio, la adhesión de otros Estados al mencionado convenio fué fomentada en gran medida gracias a la recomendación adoptada por la primera Conferencia internacional del Trabajo, celebrada en Washington, invintando a los países que no lo habían hecho a adherirse al convenio de Berna.

Esta recomendación se aplica actualmente en trece países entre los que se cuentan, además de la China, el Japon y la India.

Cruzada Cívica y de Organización.....

(Continuación de la pág. 3)

do el Comité de la Federación Libre y el Comité socialista se acordó:—Que estamos dispuestos a cooperar en todo lo que nos sea posible a la cruzada de propaganda por todo el país.

JUANA DIAZ.—El compañero Ramón Sierra nos escribe:—"En verdad que aquí estamos atravesando una crisis tremenda que casi no podemos disponer de recursos para la campaña pero nos guia la razón y los principios humanos que encarnan nuestra causa, y no podrá detenernos en la propagación de los principios de redención proletaria, ni el oro corruptor de conciencias débiles con todas sus infamias, ni todas las violencias estúpidas que quieran evitar la implantación de un régimen de más equidad y justicia en la tierra. Por estas palabras, podrá comprender que estamos en posición de combate frente del enemigo, organizando el electorado para la próxima campaña. Estamos estudiando un plan para ver de organizar una unión obrera federada en esta localidad. Tan pronto obtengamos el primer éxito le avisaremos."

El trabajo es capital. El trabajo tiene los mismos dichos para defenderse por medio de las uniones de oficios, que los que pueda reclamar cualquier otra forma de capital.—Cardenal Manning."

BALDOMERO RIVERA

Tras largas dolencias, dejó de existir en la mañana del lunes 2 del corriente, en el Manicomio Insular, este buen amigo nuestro, excelente ciudadano, y fundador de un hogar modelo en Mayagüez, ciudad de su residencia. Baldomero Rivera fué uno de los trabajadores más valiosos al movimiento obrero en la culta ciudad de Mayagüez; cooperó y luchó en los tiempos de prueba, por la organización de lo Unión de su oficio, siendo uno de los entusiastas y convencidos, que constituyeron la Unión de Barberos No. 537, la primera organización de este oficio en Puerto Rico, afiliada a la Internacional de Barberos de América. Desde entonces acá, fué un miembro. llenando brillantemente todos sus deberes por más de 18 años consecutivos. Es un record elocuente que hace honor a la memoria del extinto. La Unión 537 de Mayagüez, la 602 de San Juan, así como el movimiento obrero de Puerto Rico, y la Internacional del oficio, al expresar a su viuda, hijos y demás afectos del fenecido, su mas sentido ésame, recomienda a todos los barberos del país, imiten la conducta de Baldomero Rivera.

La Mayor Ganga que se ha Visto

Por Poco Tiempo Solamente. Mientras Duran Nuestras Existencias.

Durante poco tiempo solamente, nada más mientras duran nuestras existencias, ofrecemos este exquisito Envoltorio de Retazos, que contiene 15 metros o más de retazos nuevos y de buena calidad, incluyendo Carranzanes, Percales, Voilés y Cambrais al precio especial de $2.29. Esta es una maravillosa ganga que Ud. rara vez tiene ocasión de adquirir.

Todas las telas son limpias y nuevas. Le gustarán a Ud. estos envoltorios porque le será de utilidad hasta el último centímetro de sus telas. Puede usted hacer bonitos vestidos y delantales para usted y para los niños, y camisas para su esposo y para su hijo joven. Todas las telas son de no menos de 65 centímetros de ancho y de no menos de 3 metros de largo. Haga usted su pedido hoy mismo, antes de que se agote nuestra existencia. Envíenos su pedido y dirección, y 20c para los gastos de embarque, y pague usted $2.29 por el envoltorio al serle entregado. Si no queda usted completamente satisfecha, devuélvanoslo, y le reembolsaremos su dinero. Todos los pedidos de México y de Cuba deben venir acompañados de su importe completo, o sean $2.49.

Union Sales Company., Inc.

15 SO. Desplaines St. DEPT. 386. Chicago, Illinois.

Se publicará el diario Justicia?

Depende de los corresponsales, Agentes y lectores

Acusamos recibo de las sumas que por concepto de venta del periódico nos envían semanalmente nuestros agentes y corresponsales. Sus pueblos e iniciales aparecen aquí indicados.

Desde el año 1920 al 1924, "JUSTICIA viene acumulando un déficit q. alcanza hasta Mayo 31, 1924, a $6,929.37. Estos déficits se deben principalmente a la carencia de anuncios mercantiles y a la insuficiente circulación de ejemplares del periódico *y especialmente a que numerosos lectores y agentes no han pagado el periódico.*

¿Cuándo podrá convertirse "JUSTICIA" en diario con tales condiciones? Cuando 8,000 trabajadores y sus leaders reconozcan que la existencia de un gran diario obrero en el país será el arma más poderosa, efectiva y barata para empujar la redención económica, social y política del pueblo.

SEMANA DE MAYO 24-31 1924.

Mayo 28.—F. M., Jr., Aguadilla	$	2.40
" 28.—C. O., Arecibo.....		1.44
" 29.—I. T. R, Vieques....		3.00
" 29.—P. C., Caguas.....		2.05
" 29.—F. V. A., Juana Díaz		1.30
" 31.—G. S., Fajardo.....		1.20
" 31.—S. M, Cataño		1.35
Junio 3.—M. C., Naguabo....		2 00
" 4.—A. R., Aibonito....		1.80
" 4.—F. Q V., Rio Gde...		0.55
" 4.—B. M., Gurabo.....		0.75
" 5.—P. C. D., Ponce....		7.50
" 5.—R. F., Patillas.		0 50

FRANCISCA SERRANO,
Auxiliar de Tesorero.